

SANTA ROSA, MZA., 28 DE JUNIO DE 2022.-

DECLARACIÓN N° 011/2.022.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 183-C-2.022, Caratulado: Concejales Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental al Georgina Elevoff en la presentación de "La voz Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta y apoyando las expresiones culturales y artísticas en todos sus rubros, máxime cuando las mismas son de personas del Departamento y se suma a ello ser jóvenes con ansias de mostrar su talento en representación de Santa Rosa .-

Que todos fuimos testigos de la presentación en el programa "La Voz Argentina" que se trasmite por Canal 9 Televida de Mendoza de una joven Santarrosina **Georgina Elevoff**, que en representación de Mendoza y en especial del Departamento de Santa Rosa, demostrando su talento y las capacidades artísticas de los jóvenes santarrosinos.-

Que consideramos que es una obligación y además un placer para todos nosotros fomentar y dar a conocer las capacidades artísticas para que esos artistas sientan el acompañamiento de todo el departamento que representan.-

Que además **Georgina** es reina departamental de la vendimia con mandato cumplido, ya que fue nuestra representante en la Vendimia del año 2.018.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

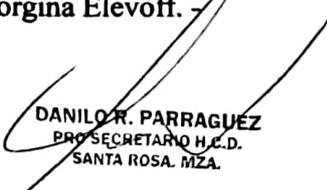
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE **INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL** la Presentación de **GEORGINA ELEVOFF** Reina Departamental de la Vendimia de mandato cumplido en el programa "La Voz Argentina" que se trasmite por Canal 9 Televida de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 3°.- Enviar copia de la presente Declaración a la Srta. Georgina Elevoff.-


DANILO R. PARRAGUEZ
PROSECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y a quién corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. _____


DANILO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Débora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza



SANTA ROSA, Mza., 07 de julio de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 554/2.022:

Visto la Declaración del H.C.D. N° 011/2.022, adjuntada al Expediente H.C.D. N° 183-C-2.022; y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. N° 1 Declara: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL la Presentación de Georgina Elevoff Reina Departamental de la Vendimia de mandato cumplido en el Programa "La Voz Argentina" que se transmite por Canal 9 Televida de la Provincia de Mendoza. -

Que a fs. 04 Asesoría Letrada realiza un amplio informe al respecto. -

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas:

LA INTENDENTA MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- TÉNGASE PRESENTE la DECLARACIÓN N° 011/2.022, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza y cuya copia corre agregada al Expediente N° 183-C-2.022. -

ARTÍCULO N° 2.- Pase al Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa a los efectos que correspondan. -

ARTÍCULO N° 3.- Comuníquese y Dese al Registro Municipal. -


Magdalena Elizabeth Ascurra
SECRETARÍA DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza.




Maria Flor Destéfani
INTENDENTA MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza.

